ADMINISTRACIÓN LOCAL

2638/25

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

A N U N C I O

Por Resolución de la Concejal Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana de fecha 18 de septiembre de 2025, ha sido aprobada la **lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria que se tramita por el Excmo. Ayuntamiento de Almería para la provisión de 19 plazas de Policía,** 16 por turno libre a través del proceso de selección de Oposición y 3 por turno de movilidad por Concurso de méritos, pertenecientes todas ellas, a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, Clase Policía Local, pertenecientes al Grupo C, subgrupo C1, encontrándose expuesta dicha lista en el tablón de edictos de la Corporación y la página web municipal, *www.almeriaciudad.es*, concediéndose un PLAZO DE 10 DÍAS para reclamaciones y subsanación de errores por los interesados legítimos, en los términos dispuestos en las Bases Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 57, de 24 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, transcurrido el cual, si no hubiese reclamaciones, será considerada como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva Resolución declarando aprobada la relación definitiva, que será publicada de igual forma.

Asimismo, se ha procedido a la designación del Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuya composición es la que sigue, pudiendo los interesados formular las impugnaciones que estimen oportunas, cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo:

- PRESIDENTE:
  - Titular: Juan Antonio Almansa Cañizares
  - Suplente: Miguel Ángel Alcaraz López
- VOCALES:
  - Titular: Carmelo Padilla González
  - Suplente: Carmen López González
  - Titular: Israel Ruiz López
  - Suplente: José Antonio del Águila Sánchez
  - Titular: Ángela María Ferre Martínez
  - Suplente: Francisco José Ortega Garrido
  - Titular: María del Mar López Pérez
  - Suplente: Javier Leal Barrós
- SECRETARIO:
  - Titular: Francisca López García
  - Suplente: Isabel Arana Ripoll
- ASESORES TÉCNICOS DEPORTIVOS:
  - Juan José Cano Tamayo
  - Manuel Cortés Padilla

Asimismo, de conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de reunión del Tribunal Calificador para su constitución y llevar a cabo el proceso selectivo para el turno de movilidad será el **día 15 de diciembre a las 9:30 horas**, en la Sala de reuniones de la Delegación de Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana, sita en Avda. del Mediterráneo, nº 255, de esta ciudad, y la realización del **primer ejercicio del turno libre será el próximo día 22 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas, en el Aulario III de la Universidad de Almería**, sita en Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano, de esta ciudad.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul. No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos con conexión a internet.

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web municipal (*www.almeriaciudad.es*).

En Almería, a dieciocho de septiembre de dos mil veinticinco.
LA CONCEJAL DELEGADA, María del Mar García Lorca Fernández.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=800laFz1jnTRCrmEAaZWLHAX9eJiLnre .